



Expte. N° 63.156.-

SANTA FE, 26 de mayo de 2014.-

VISTO las actuaciones que obran en el expediente de referencia mediante las cuales la Secretaría de Posgrado solicita se apruebe la prórroga para la presentación de la tesis del Ing. Andrés Teodoro WEHRLE MARTÍNEZ, alumno del Doctorado en Ingeniería.

ATENTO que el Reglamento del Doctorado en Ingeniería, Resolución HCS 385/08, establece que el plazo podrá ser prorrogado por el Consejo Directivo de la Facultad,

QUE se cuenta con el Acta del Comité Académico de la Carrera, de fecha 07 de marzo de 2014, que avala la petición, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el plazo para la presentación de la tesis del Ing. Andrés Teodoro WEHRLE MARTÍNEZ, CI 01.728.430, alumno del Doctorado en Ingeniería, mención Recursos Hídricos, hasta el día 13 de diciembre de 2014, tal como lo propone el Comité Académico de la Carrera.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tome nota Secretaría de Posgrado y notifique al interesado. Dése a conocer al Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 113/14.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar